

LA CAMPAÑA CONSTITUCIONAL

EL FISCAL DEL REINO DA INSTRUCCIONES A TODOS LOS FISCALES

«NUESTRA TAREA DEBE CEÑIRSE A LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD»

«Nuestra conducta y nuestra tarea debe ceñirse estricta y rigurosamente a la defensa de la legalidad de los derechos del pueblo y del interés público sin ninguna clase de matices», manifiesta el fiscal del Reino, Juan Manuel Fanjul, en una circular enviada a todos los fiscales de las Audiencias Provinciales y Territoriales en relación con el próximo referéndum constitucional.

Dice el fiscal del Reino, en su circular, que la trascendencia de la consulta popular que para el referendo constitucional se formula el próximo día 8 provoca, como todo acto político de trascendencia histórica, tensiones que desgraciadamente se comprueban a diario.

«Cabe pensar —dice— que esas tensiones pueden agudizarse con la proximidad de la fecha o quizá, también, que vayan decreciendo al avanzar los días. En todo caso, es nuestra obligación prevenir cualquier incidencia y estar prestos para subvenir a los requerimientos que se deduzcan de las funciones que nos están conferidas.»

Añade el fiscal del Reino que a partir del lunes, día 4, los fiscales deberán mantener continuo contacto con los presidentes de las Juntas Electorales, jueces y tribunales y autoridades gubernativas con el fin de aportar sin demora cuanta ayuda pueda ser requerida en defensa de los derechos políticos que han ejercitarse en el referéndum. «Así, también, es necesario —añade— facilitar y agilizar todos los canales de comunicación con los ciudadanos que precisen nuestra asistencia para prevenir las dificultades, coacciones o interferencias de

que pudieran ser objeto en el ejercicio de sus derechos.»

Agrega la circular que deberá también mantenerse un servicio constante, mañana y tarde, para atender unos y otros supuestos, debiendo mantener informado telefónicamente al fiscal del Reino de cualquier incidencia que se produzca o consultarle las dudas que las circunstancias imprevistas puedan provocar.

«Es necesario advertir —agrega— que nuestra conducta y nuestra tarea debe ceñirse estricta y rigurosamente a la defensa de la legalidad, de los derechos del pueblo y del interés público sin ninguna clase de matices, colaborando a asegurar una paz ciudadana que permita a cada español expresar libremente su decisión respecto al texto constitucional que se le somete.»